



# MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

*“AREGUA, un paseo inspirador”*

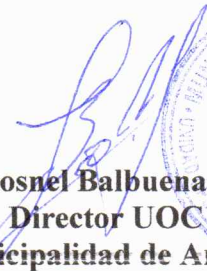


## DECLARACIÓN JURADA

Ciudad de Areguá, 24 de febrero de 2026

Yo **JORGE DIOSNEL BALBUENA GUAINER**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Ciudad de Areguá, con C.I. N° 1.380.264, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Resolución N° 483/21 en su Art. 4 inciso b) que expresa... ***“Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado...”***-----

Al respecto, viendo la urgencia que representa ya empezar con la obra de la ***LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2026 ID N° 479.544 PARA ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRASLADO DE BASURAS, A SER FINANCIADOS CON FONDOS DE PROPIOS.***”, solicitado a través de la presente licitación para cubrir las necesidades básicas de la ciudad, que son las de los traslados de basura, para así darles una respuesta a esas necesidades urgentes para que cada ciudadano pueda acceder a todas las necesidades básicas, en distintos barrios de la ciudad; la posibilidad de una prórroga de tiempo representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que el traslado de basuras es indispensable para la salubridad y el buen funcionamiento de la ciudad, requeridas en el llamado son necesarios e imprescindibles para la ciudad en general. -----

  
**Jorge Diosnel Balbuena Guainer**  
Director UOC  
Municipalidad de Areguá

